

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, AGOSTO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00102-00
DEMANDANTE	CAROLINA RIVERA PRADA
DEMANDADO	COLINAS DE MARANTA

Conforme al memorial allegado de sustitución de poder y aunque erróneamente se cita allí la condición de quien venia actuando, por la referencia y otros, se entiende que sustituyen poder para la parte aquí demandante, por lo que se reconoce y tiene al Dr. CRISTIAN FELIPE SANCHEZ MENDEZ como apoderado sustituto de la parte mencionada en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA		
SECRETARIA		
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.		
No. <u>38</u>	De hoy	DE 2022
SECRETARIO	<u>16-Ago-2022</u> HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	